



Informe de la AEPD sobre la Influencia de los Patrones Adictivos en Internet y su Impacto en los Menores de Edad.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha presentado un informe detallado que analiza la influencia de los patrones adictivos en Internet y su impacto particularmente en los menores de edad. Este informe pone de manifiesto cómo ciertos diseños y mecanismos utilizados en las plataformas digitales están diseñados para fomentar comportamientos adictivos, afectando de manera significativa a los usuarios más jóvenes.

El estudio de la AEPD revela que los menores de edad son especialmente susceptibles a los patrones adictivos implementados en diversas plataformas digitales, incluyendo redes sociales, videojuegos y aplicaciones móviles. Estas plataformas utilizan técnicas de diseño avanzadas, tales como notificaciones constantes, recompensas intermitentes y elementos de gamificación, que tienen como objetivo captar y mantener la atención de los usuarios por largos periodos de tiempo.

La exposición prolongada a estos patrones adictivos puede tener serias repercusiones en la salud mental y el bienestar de los menores. Los efectos negativos identificados incluyen una reducción en el rendimiento académico, alteraciones en los patrones de sueño, incremento en los niveles de ansiedad y estrés, así como la posible aparición de conductas adictivas que pueden persistir en la edad adulta.

Para mitigar los riesgos asociados, la AEPD propone una serie de recomendaciones tanto para los desarrolladores de plataformas digitales como para padres y educadores. Entre las recomendaciones se encuentran:

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

1. **Diseño ético y responsable:** Los desarrolladores deben adoptar prácticas de diseño que minimicen el uso de técnicas adictivas y prioricen el bienestar del usuario.
2. **Educación digital:** Es esencial educar tanto a los menores como a sus padres sobre los riesgos del uso excesivo de Internet y proporcionarles herramientas para gestionar su tiempo en línea de manera saludable.
3. **Regulación estricta:** Las autoridades deben implementar regulaciones más rigurosas para supervisar y controlar el uso de patrones adictivos en plataformas digitales, asegurando la protección de los usuarios más jóvenes.

El informe de la AEPD destaca la urgencia de abordar la influencia de los patrones adictivos en Internet, especialmente entre los menores de edad. Promover prácticas de diseño responsables y aumentar la conciencia sobre estos riesgos es crucial para proteger el bienestar de las futuras generaciones en la era digital.

<https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-agencia-presenta-informe-sobre-influencia-patrones-adictivos-en-internet>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.